

"AÑO DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 001402

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho,

18 FEB. 2020

Visto el Expediente N°1421726-2020 Documento N° 2175890-2020 y otros documentos que se adjuntan con un total de Quince (15) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que Doña: AMERICA LYMARI, LA ROSA REA, solicita el Reconocimiento y Acumulación de Tiempo de Servicio de Contrato prestados en el Sector Educación, sustentando con las constancias de Haberes y Descuentos y Resoluciones respectivamente, certificados por el fedatario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura;

Que, mediante Artículo N° 134, numeral 134.3 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial aprobado por Decreto Supremo N° 004 - 2013 - ED, se autoriza reconocer el tiempo de servicios de contrato a los trabajadores de la jurisdicción en función a la información registrada en la Oficina de Escalafón a que se le confiere plena validez.

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, comunicado por el Informe Escalafonario N° 0208-2020-ESC-JAGA-UGEL 09-H, y ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Oficina de Escalafón, según la Hoja de Ejecución N°-396-2020-EAP-JAGA-UGEL 09-H; y a lo afectado por el Área de Gestión Institucional; y

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", D-U.014-2019 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", Ley N° 28411 "Ley del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 29944 "Ley de la Reforma Magisterial", Decreto Supremo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa", Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", Decreto Supremo N° 022-2003-ED "Creación de la Dirección Regional de Educación de Lima-Provincias", Decreto Supremo N° 015-2002-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local".

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR RECONOCERY ACUMULAR TIEMPO DE SERVICIOS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, a favor del Docente de Educación que a continuación se indica:

- 1.1.- APELLIDOS Y NOMBRES : LA ROSA REA, AMERICA LYMARI
DNI : 46630247
Código Modular : 1046630247
Cargo : Profesora Nombrada
Jornada Laboral : 30 horas
Centro de Trabajo : I.E.20953
Lugar : PARACAS - AMBAR
Nivel o Modalidad : Primaria
Escala Magisterial y/o Grupo Ocupacional : I
Tiempo de Servicios a la fecha : Un (01) años, Nueve (09) meses, y Veintitrés (23) días
1.2.- Tiempo de Servicios como Docente Nombrado al 24/01/2020.
Un (01) año, Nueve (09) meses, y Veintitrés (23) días, de servicio oficiales, a partir de la fecha de nombramiento.
Tiempo de Servicios en calidad de Contrato en el Sector Educación.
Dos (02) años, cero (00) meses, (00) días

Resoluciones de Contratos y Vigencia

RD N°000720/2016	VIGENCIA	01/03/2016	AL	31/12/2016	----
RD N°000763/2017	VIGENCIA	01/03/2017	AL	31/12/2017	----

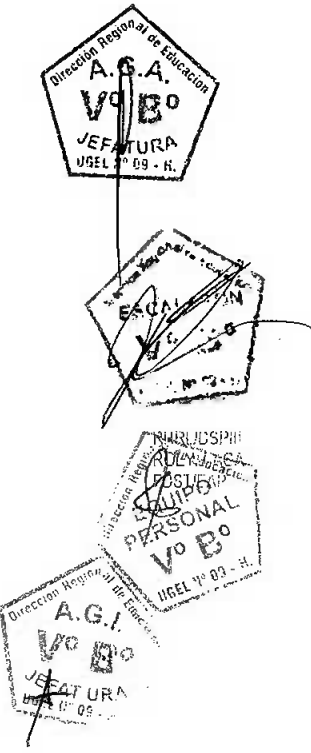
1.3 Total de Tiempo de Servicios Acumulados: TRES (03) años, NUEVE (09) meses y VEINTITRES (23) días

Artículo 2°.- **DISPONER**, que la Oficina de Tramite Documentario de esta Sede Administrativa, en virtud de sus atribuciones y funciones cumpla con poner en conocimiento la presente resolución a la parte interesada.

Artículo 3°.- **AFFECTASE**, a la cadena Presupuestal correspondiente de acuerdo, según corresponda tal como lo dispone D.U.014-2019 que aprueba el presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2020.



Regístrese y Comuníquese



"AÑO DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ANEXO DE INFORME ESCALAFONARIO DE R.T.S

Nº DE Resoluciones de Contrato y Vigencia	Vigencia	Meses vacacionales
R. D. N° 000720 -05-02-2016	01-03-2016 AL 31-12-2016	02
R.D. N° 000763 -17-02-2017	01-03-2017 AL 31-12-2017	02

TOTAL de Tiempo de Nombramiento	01	09	23
	AÑOS:	MESES	DIAS
TOTAL de Tiempo de Contrato	02	00	00
	AÑOS:	MESES	DIAS
TOTAL de Tiempo Acumulado	03	09	23
	AÑOS:	MESES	DIAS



MANUEL ARTURO, HERMENEGILDO DIAZ
Responsable del Equipo de Escalafón